



*Coyuntura Global*

**Algunos apuntes sobre el proyecto  
de reforma al Estatuto de Servicio  
Exterior de la República**

**71**

Mayo- Junio 2019  
ISSN 1659-4029

Boletín del Observatorio de la  
**POLÍTICA  
INTERNACIONAL**



**Escuela de Ciencias Políticas  
Universidad de Costa Rica**

**Escuela de Relaciones Internacionales  
Universidad Nacional**

## ::Coyuntura Global



### Algunos apuntes sobre el proyecto de reforma al Estatuto de Servicio Exterior de la República

*Carlos Humberto Cascante Segura*  
*Profesor UNA-UCR*

Desde hace meses, dados los diversos problemas que se presentaron en nombramientos en el servicio exterior del actual gobierno -práctica cuyos antecedentes se remontan a la etapa del bipartidismo-, se ha insistido en la necesidad de realizar reformas al Estatuto del Servicio Exterior de la República. A la espera del borrador que se encuentra en discusión en las instancias correspondientes del gobierno, se encuentra dentro de la corriente legislativa el proyecto de ley elaborado en el Despacho de la señora diputada Karine Niño, numerado 21235 y titulado: Estatuto del Servicio Exterior de la República.

Dado que es un proyecto complejo, resulta sencillo entrar en detalles que distraerían las preocupaciones centrales que una iniciativa de este género debe tener para regular y mejorar al servicio exterior de la República, por tal motivo, me concentraré en cuatro componentes medulares del proyecto, que me parece que deben ser mejorados para garantizar la profesionalización del servicio exterior.

## 1. Sobre el ingreso al régimen de Servicio Exterior

Este elemento constituye el problema fundamental que ha tenido el servicio exterior durante toda su existencia. Uno de los pilares elementales en la profesionalización de los servicios diplomáticos ha sido la creación de Academias Diplomáticas, que jurídicamente se transforman en *la única forma de ingreso posible para este tipo de función pública*.<sup>1</sup> Dado que eso implica una situación de relevancia e interés nacional, los ministerios de relaciones exteriores fijan un presupuesto para realizar concursos anuales en que los aspirante ganadores ingresan a las respectivas academias diplomáticas, en estas los futuros diplomáticos cuentan con un sueldo (el más bajo del escalafón diplomático) para que se dediquen a las labores de la Academia y, además, realicen prácticas dentro del Ministerio. En esta línea, la profesionalización se asegura con la permanencia durante un periodo determinado de tiempo de estudio en la Academia y prácticas dirigidas en el ministerio, para luego de esa experiencia profesional determinar si algunos de ellos reúnen las condiciones, no solo académicas, sino también las competencias blandas para integrar una función profesional que requiere especiales condiciones (capacidad de desarraigo constante, entendimiento de un sistema de jerarquías y aprendizaje constante).

El proyecto en cuestión no resuelve ese gran vacío del proceso de profesionalización nacional. En esta línea, el artículo 16 mantiene el sistema de concursos de oposición para ingreso directo al periodo de prueba en el servicio exterior de la República. Aunque el artículo 17 adiciona la obligatoriedad de llevar cursos en el Instituto Manuel María de Peralta (le brinda a este órgano del ministerio carácter legal y presupuesto asegurado que antes no tenía), este componente no cambia en lo sustancial el sistema actual, dado que en la práctica esos cursos se ofrecen de forma sistemática cada vez que se produce el ingreso de nuevos aspirantes. En esta línea, la propuesta no mejora la situación actual, que diferencia hacia la baja la situación de la profesionalización costarricense de otros casos paradigmáticos en Asia, Europa y América Latina.

Por consiguiente, recomendaría -de la manera más respetuosa- establecer un sistema de ingreso único, en el que el concurso se encuentra dirigido a establecer aspirantes al Instituto Diplomático, a dichos aspirantes darles la condición y el salario de agregados por el periodo de un año, durante el cual serán sometido a cursos de nivel universitario evaluados rigurosamente, así como prácticas en el Ministerio bajo la guía de un tutor, sin que por ello se les considere miembros del servicio exterior. Al finalizar ese año, una comisión de ingreso

---

<sup>1</sup> Natalia Rizzo, *La profesionalización diplomática, sus inicios en Argentina, Brasil y Chile*, VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. En dirección electrónica: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2219/ev.2219.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2219/ev.2219.pdf)

tomará en cuenta los resultados académicos, las evaluaciones profesionales y las evaluaciones psicológicas y determinaría si cada aspirante puede ingresar al servicio exterior costarricense. Este proceso resulta claramente más costoso que el que actualmente se tiene y que sigue el proyecto, pero constituye el paso fundamental que han dado otros países para contar con un servicio exterior de calidad.

## 2.- Sobre las carreras profesionales que pueden integrar el servicio exterior

El proyecto da un paso adelante al establecer como único límite para los aspirantes al servicio exterior el contar con un bachillerato universitario. Esta decisión se encuentra acorde con los patrones y tendencias seguidas en todo el mundo, la diplomacia requiere cada vez más de distintos profesionales que permitan comprender materias sumamente técnicas, en las que se discute elementos muy complejos. Incluso, Costa Rica ha apostado parte de su política exterior a temas sumamente especializados como el cambio climático y el control de armamento.

Precisamente, para que ese modelo sea exitoso, se requiere que la única base de ingreso al servicio exterior sea la Academia Diplomática. Desde esta perspectiva, la Academia es la que brinda la preparación uniforme de conocimiento necesaria a partir de la cual, sin importar su carrera original, cualquier persona con formación en áreas distantes de la política, el derecho y las relaciones internacionales puede desarrollar sus capacidades en la vida diplomática. En este sentido, considero que el país debe invertir más en la conformación del servicio exterior en los términos que se plantearon en el primer acápite de esta nota.

## 3.- Limitaciones al nombramiento del personal en Comisión

El proyecto plantea un componente de especial relevancia, la limitación mediante cifras porcentuales del nombramiento del personal en comisión (sujetos que no forman parte de la carrera diplomática). Sin embargo, el 25% del total de plazas que constituye el servicio exterior de la República que plantea el artículo 54 resulta aún muy elevado. Asimismo, no se establece con claridad en que casos se podrían utilizar ese 25% de las plazas, lo que podría fomentar la actual práctica informal de no realizar concursos cada dos años (según lo ordena el actual Estatuto vigente) con el fin de mantener un número de plazas vacantes disponible, lo que ha permitido a los gobiernos de turno seguir nombrando personal en comisión. Asimismo, la segunda parte del artículo, que limita el tiempo de nombramiento de funcionarios que venían del gobierno anterior, brinda la impresión de que se quiere salvaguardar con la disposición en cuestión es una reserva de la institución informal del “botín político” que anteriormente constituyó el eje de funcionamiento del servicio exterior de la República.

En síntesis, si se desea profesionalizar no puede mantenerse portillos que permitan mantener instituciones del sistema clientelar que sobrevivido desde mediados del siglo XX.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Carlos Humberto Cascante Segura, *Clientelismo, partidos políticos y servicio exterior en Costa Rica (1940-1990)* (San José: Editorial UCR, 2016).

Por consiguiente, si lo que se desea es seguir una ruta de profesionalización lo que corresponde es limitar al mínimo posible los nombramientos en Comisión, a no más de un 10% de los puestos establecido en las misiones y consulados de Costa Rica en el exterior. Asimismo, establecer que cada nombramiento en comisión debe estar motivado en la conveniencia nacional, concepto que debe ser clarificado en términos de especialidad para llevar a cabo las labores del cargo (por ejemplo, la necesidad de contar con un agrónomo en la FAO; un químico en Organización Internacional de Energía Atómica o un biólogo en discusiones sobre el cambio climático), o bien, situaciones de emergencia debidamente comprobadas (por ejemplo, la situación delicada en un país específico que requiera un funcionario con especiales habilidades políticas). Esta motivación, debe brindarse en una resolución formal, no simplemente mediante un acuerdo de nombramiento, dado que la práctica ha sido que bajo ese concepto amplio se nombra a personas sin mayor relevancia en puesto que no requieren la más mínima especialización dentro del campo diplomático.

#### **4.- Apertura de misiones diplomáticas y consulados**

Una de las decisiones diplomáticas más delicadas está constituido por la apertura de oficinas de Costa Rica en el exterior. La apertura de embajadas y consulados no constituye simplemente una consideración de orden económico que puede revertirse según el criterio personal y las restricciones de presupuesto con que cuenta cada administración. En el ámbito diplomático la apertura de este tipo de oficinas son símbolos de cercanía, que de revertirse significan precisamente lo contrario y pueden traer consecuencias nocivas a otras gestiones de la política exterior (por ejemplo, la apertura y el retiro de una embajada puede llevar a que un estado decida no votar una candidatura costarricense y a que realice actos para desestimular el voto de otros países). Desde esta perspectiva, el patrón costarricense de abrir y cerrar misiones diplomáticas según el criterio del ministro de turno constituye un problema en el largo plazo para consolidar una política exterior de Estado.

Dada la dificultad para controlar la apertura de embajadas, resultaría adecuado establecer límites para su cierre definitivo y evitar los efectos dañinos de este. Asimismo, resulta conveniente establecer, al menos en la apertura de oficinas consulares parámetros para su apertura. Entre ellos se encuentran en regulaciones comparadas: volumen de las relaciones comerciales entre regiones, vínculos culturales entre países y cantidad de personas migrantes en el estado receptor. Estos componentes constituyen guías para evaluar la conveniencia nacional de la apertura de oficinas consulares.

En conclusión, el proyecto tiene buenas intenciones, avances fundamentales, pero debe realizar ajustes para resolver los problemas centrales de la profesionalización, un estudio de legislaciones comparadas le brindaría mayor fortaleza a la iniciativa y de los abundantes estudios sobre la materia podría mejorar en mucho la propuesta Niño. Por otra parte, si el gobierno tiene intención de incidir con fuerza en el proceso de reforma del servicio exterior debe apurar el trámite de su propio proyecto y concentrarse no en una reforma total del Estatuto sino en la reformulación de elementos centrales que impiden avanzar en la profesionalización de esta rama de la administración pública •



## **::Cronología de la política exterior**

*Mayo – junio 2019*

*Jimena Ampiée Mata, UNA*  
*Zurisdai Alvarez, UNA*

### **Mayo**

#### *Política exterior*

#### **Mayo 29, 2019. Comisión de Seguridad Centroamericana aprueba Plan de Acción de Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres.**

En el marco de la LXX Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica se aprobó el Plan Quinquenal de Prevención Integral de la Violencia contra las Mujeres 2019-2023. Este instrumento incluye objetivos, acciones y mecanismos de articulación entre los países miembros del Sistema para la Integración Centroamericana (SICA) y sus instituciones.

La Embajada de Costa Rica en Guatemala contribuyó a aportar propuestas y generar discusiones sobre el tema de la violencia contra las mujeres, así como el empoderamiento y la ampliación de la participación política de las mujeres. En coordinación con ONU Mujer y la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería de Guatemala, se realizó un primer conversatorio, que generó insumos para la construcción de las políticas públicas en esta materia.

#### **Mayo 21, 2019. Costa Rica suma su voz a la resolución del Consejo Permanente de la OEA que denuncia el deterioro de las instituciones democráticas y los derechos humanos en Nicaragua.**

Costa Rica sumó su voz en apoyo a la resolución del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que expresa preocupación por el deterioro de las instituciones democráticas y los derechos humanos en Nicaragua.

Costa Rica se congratuló por la aprobación de la resolución titulada “La situación en Nicaragua”, como resultado concreto de la sesión, la cual sobresale por ser la primera vez que se solicitan acciones concretas al Gobierno de Nicaragua tales como: la liberación de presos políticos, garantía del trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) -y sus mecanismos como el MESENI-, la ejecución de medidas institucionales que permitan elecciones libres, justas y legítimas según los estándares internacionales y con la presencia de observadores externos.

#### **Mayo 10, 2019. Costa Rica y Ecuador alcanzan importantes avances en la iniciativa conjunta para la extensión de sus plataformas continentales en el Océano Pacífico.**

El pasado 6 de mayo, zarpó desde Guayaquil, Ecuador, el Buque Hidrográfico de la Armada del Ecuador “Orión”, especialmente equipado para la obtención de datos de campo sobre el lecho oceánico (batimetría), dando inicio de esta forma la III Campaña Batimétrica Binacional Costa Rica-Ecuador. Los datos batimétricos que se obtengan mediante esta campaña, que se prolongará hasta el 29 de mayo, permitirá a ambos países completar la información requerida para elaborar una presentación parcial conjunta que será entregada a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas durante el segundo semestre de este año.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, si los países demuestran mediante datos de campo sobre el lecho oceánico que se cumplen ciertas condiciones geomorfológicas, pueden adquirir derechos exclusivos para fines de exploración, explotación y conservación sobre porciones adicionales del lecho y subsuelo marino más allá de las 200 millas marinas que ya poseen como parte de su zona económica exclusiva.

En el año 2013, Costa Rica y Ecuador firmaron un Memorando de Entendimiento para trabajar conjuntamente en esta iniciativa, dado que en su zona de colindancia marítima entre la Isla del Coco y las Islas Galápagos se considera que existe potencial para cumplir con los requisitos del artículo 76 de la Convención. Para ello, se requiere obtener la batimetría de dicha zona, para lo cual a la fecha se han llevado a cabo dos campañas batimétricas binacionales; la primera, entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2017 y, la segunda, del 14 de noviembre al 8 de diciembre de ese mismo año. Con esta III Campaña Batimétrica Binacional se espera completar la obtención de los datos requeridos. Costa Rica está representada en esta Campaña Batimétrica Binacional por el MSc. Martín Rojas Barrantes, de la Dirección de Geología y Minas del MINAE, quien ya había participado en las dos campañas anteriores.

### **Mayo 3, 2019. Canciller Manuel E. Ventura resalta búsqueda de convergencia entre principales foros sobre Venezuela, Grupo de Lima y Grupo Internacional de Contacto.**

El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Manuel E. Ventura Robles, resaltó la aprobación en Perú de la Declaración del Grupo de Lima que propone una reunión con el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela para buscar la convergencia en el propósito común de lograr el retorno a la democracia en Venezuela; dicha declaración, de 15 puntos, fue firmada en Lima por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, “ante el inicio de la fase decisiva del proceso de recuperación democrática y cese de la usurpación”.

Costa Rica, participa en los dos principales foros sobre Venezuela, el Grupo de Lima, conformado por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Guayan y Santa Lucía, y el Grupo Internacional de Contacto, que lo integran países de la Unión Europea y América Latina: Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Portugal, España, Suecia y el Reino Unido, así como Costa Rica, Uruguay, Ecuador y Bolivia.

#### *Derechos Humanos*

**Mayo 27, 2019. Comunicado sobre la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia.**

Reafirmando los principios de igualdad y no discriminación reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, y otros instrumentos internacionales y regionales de Derechos Humanos ratificados por Costa Rica.

Reconociendo que el país enfrenta una serie de desafíos en sus esfuerzos sociales, económicos, políticos y culturales por garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos, especialmente en temas de racismo, discriminación racial y xenofobia,

Subrayando la necesidad de ejecutar acciones para erradicar el racismo o cualquier forma conexas de discriminación, y garantizar una mejor aplicación de las normas existentes para fortalecer la convivencia democrática y en condiciones de igualdad,

- a) Reafirma la aspiración de la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2014-2025, de convertir a Costa Rica en una sociedad respetuosa e inclusiva respecto de los derechos de las personas, sensible a la diversidad sociocultural y étnica, regida por principios democráticos en favor del bienestar de las personas, la búsqueda de mayor armonía social, la convivencia pacífica y coexistencia de culturas, personas y grupos de orígenes diferentes.
- b) Exhorta a todas las instituciones del Estado a adecuar e implementar sus políticas, estrategias, programas y proyectos, a los principios que luchan contra el racismo y la discriminación racial.
- c) Apoya el proceso de evaluación de la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia mediante el Primer Plan de Acción a evaluar durante el año 2019, así como a formular el segundo Plan de Acción de la Política para los próximos tres años.
- d) Invita a las instituciones que son parte de la Política a apoyar dicho proceso mediante el reporte a esta Comisión de todas las acciones desarrolladas en favor de las personas afrodescendientes, pueblos indígenas u originarios, y personas migrantes y refugiadas, así como a continuar generando procesos de sensibilización, conocimiento, reconocimiento, acciones afirmativas y otras acciones institucionales más articuladas y que respondan de manera adecuada, efectiva y oportuna a las necesidades actuales, características, y demandas de cada una de estas poblaciones.

La CIIDHH es el mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento a los órganos de tratados de derechos humanos, integrado por más de veinte instituciones del Gobierno Central, poderes del Estado e instituciones autónomas.

**Mayo 21, 2019. Costa Rica aboga por una cobertura de salud universal basada en cuatro principios.**



La Embajadora de Costa Rica ante la ONU en Ginebra, Elayne Whyte, en su intervención en el marco de la 72 Asamblea Mundial de la Salud, dijo que para lograr la cobertura universal de la salud, Costa Rica insta a trascender la perspectiva administrativa y financiera de la prestación de los servicios de salud, y poner en el centro a las personas. Asimismo, Costa Rica compartió su experiencia histórica en el objetivo de velar por la salud de la población como responsabilidad del Estado, con las políticas y programas que han permitido que la población costarricense cuente con un acceso universal a un sistema de prevención y atención en la salud, alcanzando niveles en los indicadores de salud comparables o superiores a muchos países con mayores ingresos.

Costa Rica propone cuatro principios rectores para alcanzar y asegurar la cobertura universal de la salud con calidad y equidad: la inclusión, la innovación, la autodeterminación y la cooperación.

- a) La inclusión, no solamente en el sentido de aumentar el número de beneficiarios sino también el número de servicios. No se puede hablar de universalidad sin acceso a todos los servicios de salud básicos: agua apta para el consumo humano, recolección y disposición de residuos, nutrición y salud mental.
- b) La innovación para encontrar nuevas y mejores formas de financiar los servicios, de promover la salud, de incorporar a la sociedad en la toma de decisiones, de diseñar con nuevos esquemas de trabajo.
- c) La autodeterminación, para asegurar las formas por las cuales los países, pero sobre todo sus habitantes, harán valer sus derechos y buscar las alternativas que mejor se adapten a su identidad y necesidades.
- d) La cooperación, para que el conocimiento adquirido fluya libremente, así como lograr acceder a fuentes de financiamiento que permitan a los países alcanzar las metas propuestas en la Agenda 2030 de forma integral.

### *Medio Ambiente*

#### **Mayo 22, 2019. Costa Rica recibe premio mundial por labor ejemplar en sostenibilidad.**

Por primera vez se le entrega a un país este reconocimiento que, tradicionalmente, se otorga a empresas privadas con buenas prácticas. Costa Rica fue galardonada este miércoles con el Premio del Global Sustainability Forum (GSF), una iniciativa de Naciones Unidas y empresas de Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible y organizado por la prestigiosa universidad LUISS de Roma.

El reconocimiento se debe a los logros del país en materia ambiental, por impulsar el progreso sostenible y por el lanzamiento del Plan Nacional de Descarbonización; en los últimos años, Costa Rica ha obtenido excelentes resultados en la labor ambiental y, para el Ministro, el Plan Nacional de Descarbonización es una gran oportunidad que permitirá una transformación importante en movilidad y servirá de modelo para que otras naciones repliquen el modelo.

El Foro de Sostenibilidad Global (GSF) se estableció en 2016 como una organización sin fines de lucro y tiene su sede en Roma, Italia. Su objetivo es explorar los temas complejos en torno a la sostenibilidad desde un punto de vista económico, financiero, ambiental, social y político; y trabaja en estrecha colaboración con la sociedad civil, el mundo académico, los gobiernos, las empresas y las organizaciones internacionales. El GSF busca acelerar la implementación de los Acuerdos de París sobre los dos logros principales de la comunidad global: el Cambio Climático y los ODS de la ONU, que son un hito importante en los imperativos globales de avanzar hacia un mundo sostenible.

### *Asuntos administrativos*

#### **Mayo 29. Plan para maximizar recursos y cerrar embajadas a paso lento**

Aunque el Canciller Ventura a dicho que promoverá lo que se conoce como “concu- rrencia” en las misiones para mitigar el costo económico que significa tener embajadas abier- tas en lugares que no son tan necesarios, hasta la fecha no se han generado cambios o pre- sentado un plan para disminuir gastos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

#### **Mayo 27. Tremenda ruptura sacude Cancillería. Entre ministro Manuel Ventura y vicecanci- ller Lorena Aguilar**

Según informa el *Diario Extra*, al parecer una queja de la Dirección de Cooperación Internacional fue la detonante para que el canciller Manuel Ventura llamara a cuentas a la vicecanciller Lorena Aguilar., lo que al parecer a generado un distanciamiento entre ambos despachos.

#### **Mayo 25. Presidente da largas a proyecto para reformar Cancillería**

Se sigue demorando el envío del proyecto de ley a la Asamblea con el fin de reformar el Estatuto del Servicio Exterior, a lo cual el presidente dice que tal proyecto estaría antes de finalizar el 2019.

#### **Mayo 16, 2019. Exviceministro incumple requisito para ser cónsul en Ecuador**

Harold Villegas al no cumplir con los requerimientos que exigen tales puestos, pues no cumple con las tres carreras que marca el Estatuto del Servicio Exterior, las cuales son Economía, Relaciones Internacionales o derecho, que se necesitan para ser Cónsul General, ya que el Exministro de Trabajo es politólogo.

#### **Mayo 16. Buscan que canciller rinda cuentas en el congreso por polémicos nombramientos**

Diputados buscan la posibilidad de que el Canciller Ventura asista a una audiencia con la comisión de asuntos internacionales, para dar detalles sobre ciertos casos que cuestiona la prensa, como el nombramiento en el que se pretendía colocar al ex viceministro de trabajo Harold Villegas en la embajada de Ecuador, o a la Verónica Fernández asesora de la diputada Carolina Hidalgo y ex asistente de Luis Guillermo Solís como Ministra Consejera y Cónsul General en la embajada en México.

Según el *Diario Extra*, el presidente Carlos Alvarado una y otra vez se negó a atender a la prensa sobre la supuesta nueva piñata política en la Cancillería

#### **Mayo 14, 2019. Ministerio de Relaciones Exteriores firma convenio con ICAP, para el desarrollo de las capacidades de gestión institucional.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, firmó este martes, un convenio con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), para realizar actividades conjuntas que contribuyan al desarrollo de las capacidades de gestión institucional de la Cancillería. “Esta alianza se constituye en un paso importante para seguir construyendo un Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto eficaz, eficiente y que procure el fin público que está llamado a desempeñar. El convenio permitirá realizar actividades conjuntas que contribuyan al desarrollo de las capacidades de gestión institucional de la Cancillería, además de colaboración en materia de capacitaciones, asistencia técnica e investigación” expresó el Canciller Ventura.

El ICAP, a través de su director Alexander López, resaltó que, “con el convenio se apoyará al Servicio Exterior del Ministerio para que en su trabajo tenga un mejor valor público; en los procesos de formación y capacitación del recurso humano y al trabajo que realiza el Instituto Manuel María de Peralta, tanto en los campos de alta gerencia como en el fortalecimiento de las habilidades blandas”.

El ICAP ha sido un aliado muy importante no solamente para Costa Rica, sino para todos los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en cuanto a la capacitación y al fortalecimiento del recurso humano. Su enfoque de mejora continua en cuanto a formación académica, actualización profesional, investigación, difusión, y asistencia técnica son pilares que aportarán al Ministerio a corto plazo.

#### **Mayo 11. “Argolla PAC” beneficia hermanas en Cancillería. Exasesora de Luis Guillermo Solís va para México**

El Partido Republicano Social Cristiano (PRSC) denunció por medio de su jefe de fracción, Dragos Dolanescu, que el nombramiento de Verónica Fernández Álvarez como ministra consejera y cónsul general de Costa Rica en México responde a la “argolla del PAC” dentro de la Casa Amarilla y salpica en Zapote. Ya que Fernández, quien no solo es hermana de la exdirectora ilegal Carolina Fernández Álvarez, sino también cuñada de Felly Salas Hernández, jefa de despacho del presidente Carlos Alvarado

### *Asuntos bilaterales*

**Mayo 6, 2019. Relaciones Bilaterales: El Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con respecto al Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el Ámbito de la Educación, firmado el 29 de abril con el Gobierno de Cuba.**

El Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con respecto al Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el Ámbito de la Educación, firmado el 29 de abril con el Gobierno de Cuba, aclaran lo siguiente:

- a) No se pretende ni se ha programado traer docentes de ese país para ejercer en las aulas costarricenses.
- b) No busca causar ni ha generado ningún cambio en los contenidos curriculares de nuestros programas de estudio, que son dictados de manera exclusiva y excluyente por el Consejo Superior de Educación (CSE), que es un órgano de carácter constitucional.
- c) Ninguno de los múltiples convenios, acuerdos y manifestaciones de mutuo interés que el gobierno de Costa Rica ha suscrito con países con los cuales mantiene relaciones diplomáticas compromete o afecta de modo alguno la soberanía en materia educativa.
- d) En particular, el Memorándum de Entendimiento no es un instrumento de carácter vinculante. A la fecha no existe un contacto directo entre ministerios de Educación de Cuba y Costa Rica.

La firma de ese documento responde al Acuerdo Marco de Cooperación entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y la República de Cuba, suscrito entre ambas naciones el 10 de enero de 2013 durante la Administración Chinchilla Miranda, y aprobado por unanimidad por la Asamblea Legislativa; el MEP también mantiene Memorandos de Entendimiento con Alemania (marzo 2019), Corea del Sur (abril de 2018) y China (2018).

Además, hay suscritas Declaraciones Conjuntas de Intenciones con Andorra (octubre de 2016) y Francia (junio de 2015); también existen, múltiples convenios internacionales, firmados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para reconocimiento de títulos, becas e intercambios, entre otros.

### *Protocolo*

**Mayo 3, 2019. Costa Rica participa como miembro de honor de las celebraciones del 40 aniversario de *Refugees International*.**

El Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos de América, Fernando Llorca Castro y su esposa, Evelyn Cermeño Vargas, participaron como únicos Presidentes Honorarios de los eventos de celebración del 40 aniversario de Refugees International, que se dieron el pasado martes 30 de abril en Washington DC.

Durante la gala que se llevó a cabo en el auditorio Andrew W. Mellon de Washington DC, el Embajador costarricense, manifestó que Costa Rica ha sido “un país pacífico, acostumbrado a recibir extranjeros migrantes y a otorgar frecuentemente el asilo político, a lo largo de su historia ya que a finales del siglo pasado, fue uno de los principales destinos de migraciones forzadas o no, de latinoamericanos y muy especialmente de centroamericanos que huían de la guerra, la violencia social o la inequidad en el acceso a oportunidades, en sus países de origen.

El Embajador recordó que el trabajo Refugees International y Costa Rica continúa, ya que, “hoy en día, sabemos que existen crisis migratorias y de refugiados en otras latitudes y también en Latinoamérica, con la extrema situación de Venezuela que ha producido el éxodo más grande de la historia continental y la gravísima situación de Nicaragua, que ya ha producido miles de solicitudes de refugio y de las cuales, el 90% son solicitudes para Costa Rica, ya que seguimos siendo país de destino final y de paso de migrantes en tránsito”; Costa Rica, sigue comprometida con la defensa de los derechos humanos, la libertad, la democracia y el trato digno a las personas que necesitan asilo, refugio y tránsito seguro.

## *Junio*

### *Relaciones multilaterales*

**Junio 28, 2019. Texto completo de la Resolución aprobada por la OEA sobre Nicaragua.**

RESUELVE:

1. Reiterar la preocupación de la comunidad interamericana por el deterioro de las instituciones democráticas y los derechos humanos en Nicaragua y su apoyo a una solución pacífica a la crisis política que afecta a este país desde hace más de un año.
2. Instar a la reanudación de la negociación efectiva y de buena fe entre el Gobierno de Nicaragua y la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia y al cumplimiento pleno de los acuerdos alcanzados.
3. Insistir en la necesidad de que el Gobierno de Nicaragua permita el ingreso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus mecanismos, así como de otros mecanismos internacionales de derechos humanos.
4. Reiterar que las violaciones graves a los derechos humanos, a la libertad de expresión y de prensa en Nicaragua a partir de abril de 2018, y la falta de avance en reformas electorales que garanticen elecciones libres, justas, transparentes y legítimas, constituyen que conducen a una alteración del orden constitucional que afecta gravemente el orden democrático en los términos del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, que deben seguir siendo analizados.
5. Instruir al Consejo Permanente a que nombre una comisión que, en el marco del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, realice gestiones diplomáticas al más alto nivel para procurar una solución pacífica y efectiva a la crisis política y social en Nicaragua y que rinda un informe en un plazo máximo de 75 días.
6. Instruir al Consejo Permanente a que, recibido el informe de esta comisión, adopte las medidas que sean necesarias, incluida, si es el caso, la convocatoria a una sesión extraordinaria de la Asamblea General.



**Junio 25, 2019. Costa Rica participa en el Consejo Internacional de Investigación de la Fusión (IFRC) en Viena, Austria y promueve apoyo al Laboratorio de Plasma para Energía de Fusión y Aplicaciones del ITCR.**

Del 24 al 25 de junio se ha llevado a cabo la 58° Reunión del Consejo Internacional de Investigación sobre la Fusión (IFRC siglas en inglés), en el seno del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en Viena, Austria, que actúa como un órgano asesor del Director General del OIEA en asuntos relacionados con fusión nuclear para promover la cooperación internacional en este campo.

La Cancillería se congratula de acompañar el trabajo del Dr. Vargas y de reconocer, además, el apoyo categórico que se ha logrado construir en tan solo dos años con el Organismo Internacional de Energía Atómica, para financiar cooperación técnica con el ITCR. Entre ellas:

1. Laboratorio de Plasma para Energía de Fusión y el OIEA suscribieron un “Contrato de Investigación Coordinada” que otorga al Laboratorio la suma de 10.000 EUR al año.
2. Programa de Cooperación Técnica del OIEA 2020-2021: Proyecto nacional “Tecnología basada en plasma para la mitigación de infecciones asociadas al cuidado de la salud y la reducción del impacto ambiental de los residuos sanitarios en el Hospital Nacional de Niños de Costa Rica” con un valor de 200.500 EUR. El objetivo del proyecto es mitigar el efecto de las infecciones asociadas a la atención de la salud y residuos intrahospitalarios en el Hospital Nacional de Niños utilizando tecnologías de plasma.
3. Reconocimiento del Laboratorio de Plasma para Energía de Fusión y Aplicaciones como “Centro de Colaboración del OIEA”. El Organismo establece un proceso de reconocimiento minucioso de al menos dos años para acreditarse, luego de haber mostrado sobresaliente dominio científico, y aplicado en alguna área que involucre las técnicas nucleares y su capacidad de formación. En el mundo existen 33 Centros de Colaboración, uno de ellos, en la Universidad de Costa Rica y éste sería el segundo del país y el primero en el mundo sobre plasma y fusión.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), es el principal foro mundial de cooperación científica y técnica en el uso pacífico de la ciencia y la tecnología nuclear frente a los retos del desarrollo. Establecido por las Naciones Unidas en 1957 como organización independiente, el OIEA presta sus servicios a 170 Estados y del cual Costa Rica es miembro desde 1965.

**Costa Rica une su voz en la FAO para terminar con todas las formas de hambre y desnutrición.**

La Vicecanciller recalcó también el vínculo directo que existe entre el déficit nutricional y el desarrollo cerebral de niñas y niños, inhibiendo sus capacidades para su desarrollo: “cada año se pierden millones de puntos de I.Q. por malnutrición”; consciente de estas preocupaciones y del aumento del hambre en el mundo en términos cuantitativos, Costa Rica

propuso en alianza con varios países, el Decenio de las Naciones Unidas de Agricultura Familiar, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y cuyo Plan de Acción proporciona una orientación estratégica a la comunidad internacional, proponiendo medidas colectivas y transformadoras.

### **Junio 22, 2019. Costa Rica construye su plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear.**

Esta semana concluyeron cuatro días de intensas sesiones de examen de las seis áreas funcionales del Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear (INSSP, por sus siglas en inglés) de Costa Rica; a solicitud del Gobierno de Costa Rica expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) analizaron y debatieron con representantes del Estado costarricense sobre las prioridades país identificadas para los próximos cuatros años.

La promoción de los usos pacíficos y tecnológica y físicamente seguros de la ciencia y la tecnología nucleares, es de alto valor para el país, al beneficiar directamente a instituciones y centros de investigación nacionales, que utilizan las técnicas y las aplicaciones nucleares en campos tan diversos como la agricultura, la seguridad alimentaria y nutricional, la gestión del agua, el monitoreo ambiental, el control de plagas, la salud humana, la protección radiológica y de la industria, entre otros.

Con ese propósito y bajo la guía de los expertos del OIEA se realizó el examen nacional de las seis áreas funcionales del INSSP: Marco legislativo y regulador, Evaluación de amenazas y riesgos, Régimen de protección física, Detección de actos delictivos y no autorizados relacionados con materiales que escapan al control reglamentario, respuesta a actos delictivos y no autorizados, incluidos el uso de material que escapa al control reglamentario y sostenimiento del régimen de seguridad física nuclear del Estado; cabe destacar que Costa Rica aborda los usos pacíficos y tecnológica y físicamente seguros de la ciencia y la tecnología nuclear, desde la interrelación con el desarme y la no proliferación, pilares fundamentales de la política exterior costarricense.

### **Junio 10, 2019. En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Costa Rica urge al Caribe a unirse al Tratado de San José contra el narcotráfico.**

En una reunión abierta del Consejo de Seguridad para discutir sobre crimen organizado transnacional y tráfico de drogas en el Caribe, la Misión Permanente de Costa Rica ante Naciones Unidas, recordó los beneficios del “Tratado de San José”, en la lucha contra el narcotráfico y urgió a que se den nuevas ratificaciones de este instrumento jurídico.

El Representante Alterno de Costa Rica, Embajador Christian Guillermet, hizo el llamamiento a los países caribeños para que se sumen a la iniciativa de seguridad, denominada “Convenio para la Supresión del Tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas en el área de Caribe”, conocida también como “Tratado de San José”, que fue lanzada en 1999 en forma conjunta entre Costa Rica y el Reino de los Países Bajos, El objetivo principal es la cooperación internacional entre los Estados en la interceptación de naves y aeronaves sospechosas de tráfico de drogas en esta región.

El Representante Permanente del Reino de los Países Bajos, señor Karel J.G. van Oosterom, también coincidió en la importancia de fortalecer al “Tratado de San José” con más miembros, lo que se espera ocurra en la próxima reunión de los Estados Parte, en Curazao en 2020. Este debate fue convocado por República Dominicana, para exponer el problema del aumento de la criminalidad y la producción de drogas, en el Caribe; la mayoría de participantes coincidió en que actualmente las organizaciones criminales se involucran en diversas actividades ilícitas como trasiego de armas, de personas, de drogas y de dinero, por lo que su combate es más complejo.

**Junio 6, 2019. Costa Rica lleva a la OEA la discusión del papel de las "Empresas Militares y de Seguridad Privadas en las Américas".**

A solicitud de la Delegación de Costa Rica se discutió en la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre el "El papel de las Empresas Militares y de Seguridad Privadas (EMPS) en las Américas". En consecuencia, Costa Rica no solo reafirma en ese marco su compromiso con el desarme, control de armas y combate al tráfico ilícito, sino también con la seguridad regional.

La sesión, que contó con representantes de la División de Negocios y Seguridad del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) de la Oficina Regional para los Estados Unidos y Canadá, abordó el surgimiento de una preocupación sobre las garantías de respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) ante este entorno cambiante del sector de la seguridad privada en la región.

El “Documento de Montreux”, desarrollado conjuntamente entre el Gobierno de Suiza y el CICR, fue adoptado en 2008, apoya a los Estados en sus esfuerzos por garantizar que las EMSPs cumplan con la normativa internacional de los derechos humanos y de derecho humanitario, en particular, pero no únicamente cuando las EMSP están presentes en conflictos armados.

*Medio Ambiente*

**Junio 27, 2019. Costa Rica activa en las negociaciones de Cambio Climático, defiende la ciencia para atender la emergencia climática que amenaza el planeta.**

Costa Rica ha mantenido un rol protagónico en las negociaciones de la CMNUCC, tanto de forma individual, como miembro de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), de la cual ostenta la Presidencia Pro Témpore durante el primer semestre de 2019.

Por su ubicación en el istmo centroamericano, Costa Rica es altamente vulnerable al cambio climático. Por este motivo, ha impulsado una posición altamente ambiciosa en la materia y la tesis de que todos los países debemos hacer esfuerzos importantes para mitigar y adaptarse al cambio climático mediante la acción climática. Adicionalmente, el Gobierno

de Costa Rica ha apostado por incidir en las discusiones relativas a la creación de los procedimientos necesarios para que los países reporten el grado de cumplimiento de sus compromisos climáticos, de manera integral, transparente, comparable y clara.

Costa Rica será la sede de la Reunión Preparatoria de la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PRECOP 25), del 8 al 10 de octubre 2019 que buscará impulsar una mayor ambición de los países en su acción climática en el 2020, revisión con base en las actuales contribuciones nacionales que no son suficientes para alcanzar las metas del Acuerdo de París.

**Junio 24, 2019. Costa Rica reafirma su liderazgo internacional en la acción climática y promueve los objetivos de la PreCop 25.**

Costa Rica hace un fuerte llamado a la comunidad internacional y la invita a enfocarse en la ambición en la acción climática como eje central para articular los compromisos en las negociaciones climáticas de cara a la COP 25. El país reitera la voluntad del Presidente Alvarado de utilizar la PreCop 25 como una oportunidad única para avanzar en las discusiones sobre temas centrales que contribuyan a enfrentar la urgencia climática que enfrenta la humanidad, tales como el mecanismo de mercados del Acuerdo de París, el Plan de Acción de Género de la Conferencia Marco y el Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños, que deben formar parte de los entregables en la próxima Conferencia de las Partes.

Costa Rica también lideró, con el apoyo de ONUMujeres, los esfuerzos preliminares para definir la continuidad del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y el próximo Plan de Acción de Género de la Convención, para lo cual convocó a un grupo importante de países y organizaciones internacionales, para definir las áreas prioritarias de trabajo; también invitó a las Partes a tomar ventaja de la invitación del Gobierno de Costa Rica y la oportunidad única que ofrece, que por primera vez en la historia de una PreCOP se haya definido el tema de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como uno de sus ejes centrales.

### *Derechos humanos*

**Junio 25, 2019. Canciller de Costa Rica llama a respetar y fortalecer la autonomía e independencia de la Comisión y de la Corte interamericana de Derechos Humanos.**

El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Manuel E. Ventura Robles, reiteró el llamamiento a “respetar y fortalecer la autonomía e independencia de la Comisión y de la Corte, así como los principios fundamentales que informan el funcionamiento del Sistema Interamericano” de Derechos Humanos.

Se trata del principio de no discriminación, el principio de complementariedad, el principio democrático, el principio pro personae y el principio de efecto útil e interpretación dinámica y evolutiva de los instrumentos de derechos humanos, puntualizó.

El Canciller recordó el compromiso de Costa Rica desde los inicios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y destacó la pionera labor de una gran mujer: la costarricense doña Ángela Acuña Brown, primera abogada de Costa Rica y de Centroamérica, primera mujer Embajadora ante la OEA y primera mujer Comisionada. “A ella, hoy recordada en mi país como Benemérita de la Patria y “forjadora de estrellas”, nuestro reconocimiento también por hacernos ver, desde aquel entonces, la importancia de siempre mantener un balance y equidad de género en la conformación de nuestros órganos interamericanos”, expresó el Jefe de la Diplomacia costarricense.

### **Junio 21, 2019. Costa Rica se suma aprobación del Convenio sobre la Violencia y el Acoso en el trabajo.**

El Convenio sobre violencia y acoso, constituye un hito histórico, al ser el primer instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional en esta materia.

La delegación oficial de Costa Rica, estuvo compuesta de forma tripartita, con representantes gubernamentales, representantes del sector trabajador y del sector empleador; estuvo encabezada por el II Vicepresidente de la República, señor Marvin Rodríguez Cordero, y compuesta por el Ministro de Trabajo, Steven Núñez Rímola, la Embajadora Elayne Whyte, Representante Permanente de Costa Rica, la Embajadora Shara Duncan, Representante Permanente Alternativa, la señora Grace Gamboa, Jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo, la señora Adriana Solano, Jefe del Área de Derecho Internacional y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y los funcionarios de la Misión Permanente, los Ministros Consejeros Alexander Peñaranda y Maricela Muñoz, así como las Consejeras Diana Murillo y Mariana Castro.

### *Política exterior*

### **Junio 12, 2019. Costa Rica respalda acuerdo para la verificación y vigilancia del programa nuclear iraní.**

En el marco de la reunión de la Junta de Gobernadores de la Agencia Internacional de Energía Atómica, que tiene lugar en Viena, Austria del 10 al 14 de junio, Costa Rica reiteró su apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) como la herramienta jurídica internacional para regular el programa nuclear en la República Islámica de Irán; además, Costa Rica reiteró su visión sobre el vínculo directo y virtuoso entre los mecanismos que tiene en sus manos el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su rol indispensable en la no proliferación de las armas nucleares, a través de la verificación de los compromisos de sus Estados Miembros relacionados con el uso pacífico de la energía nuclear, las salvaguardias y la verificación.

El PAIC es el acuerdo internacional sobre el programa nuclear de Irán, establecido en Viena el 14 de julio de 2015 entre Irán, los P5+1 (los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sumados a Alemania), y la Unión Europea; según el acuerdo, Irán acordó eliminar sus reservas de uranio enriquecido medio y bajo y reducir



en dos tercios sus centrifugadoras de gas durante trece años. Para vigilar y verificar el cumplimiento del acuerdo de Irán, la OIEA tendría acceso regular a todas las instalaciones nucleares iraníes. El acuerdo establecía que, en compensación por sus compromisos, Irán sería aliviado de las sanciones económicas que le habían impuesto los Estados Unidos, la Unión Europea y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Junio 5, 2019. La tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos constituyen la base fundamental del SICA, expresa el Canciller Ventura en Cumbre del SICA en Guatemala.**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel E. Ventura Robles, expresó durante su intervención en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que “la tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos constituyen la base fundamental del SICA”.

El Jefe de la Delegación de Costa Rica que asiste a la Cumbre, destacó los avances registrados durante la Presidencia Pro Témpore del SICA, entre ellos, la formulación de una política migratoria integral regional. Al respecto sostuvo que la complejidad de las migraciones intra y extra regionales, los matices en cada país, el contexto histórico, ya sea esta de origen, tránsito, destino o retorno, “deberán continuar siendo un foco de atención permanente y prioritario para las acciones políticas regionales y la coordinación intersectorial e interinstitucional en el SICA”.

*Relaciones Bilaterales*

**Junio 13. Cancillería disparará gasto por menaje y domésticas. Emite reglamento sin contenido presupuestario y en plena crisis**

El presidente Carlos Alvarado y el canciller Manuel Ventura emitieron la semana anterior el reglamento sobre menaje, ya que Relaciones Exteriores deberá asumir el costo de los boletos de los familiares del funcionario y hasta dos empleados domésticos. También, ya no serán los funcionarios quienes se encarguen de contratar una empresa para que les brinde el servicio de traslado de menaje, sino que será una contratación directa de la Cancillería.

*Asuntos administrativos*

**Junio 9, 2019. Tras reclamo Cancillería oirá opinión de colegio profesional**

La Cancillería tendrán que oír la opinión del colegio de profesionales de internacionales y politólogos, sobre el nuevo proyecto de ley que busca la reforma del Estatuto del Servicio Exterior, tras reunirse con otros gremios, por lo que tal exclusión permitió que se generara un reclamo público que logró tal obligatoriedad para Cancillería

**Cancillería no descarta pedir más dinero extra a Hacienda**

Junio 9, 2019. En el último presupuesto que solicitó Cancillería en abril, sólo se le aprobó menos de la mitad de este, y ante la falta de recursos ante su crítica situación económica Cancillería afirma que estudia la posibilidad de solicitar nuevamente un presupuesto ante la Asamblea Legislativa. El presupuesto solicitado ante los diputados para este año era de 1,286 millones de colones, del cual sólo se aprobó un monto de ₡565.7 millones, del cual ₡441.3 millones serán usados para pagar la membresía de las organizaciones internacionales a las que está suscrito el país.

## ::Comercio exterior

*Carlos Esteban Barquero, UCR*

### *Mayo*

#### **Autoridades de comercio exterior y empresarios analizan oportunidades para exportar a Corea**

El COMEX en conjunto con diversos sectores como los agrícolas, empresariales y alimentarios desarrollaron una estrategia de aprovechamiento del mercado surcoreano. Con el fin de aprovechar el tratado de libre comercio con Corea del Sur. Alrededor del 80% de los productos costarricenses entran al mercado surcoreano libres de aranceles, un 16% verán sus aranceles reducirse progresivamente y un 4% mantendrán los aranceles vigentes.

#### **Costa Rica destacó en premios Shingo con tres empresas multinacionales galardonadas**

El instituto Shingo galardonó a 3 empresas multinacionales que operan en Costa Rica. Las empresas galardonadas son Boston Scientific Coyol, Hological Surgical Products y Bridgestone BATO Shared Services Center. Esto es relevante ya que las tres empresas han contribuido de manera categórica y significativa al mercado costarricense.

#### **MCM inauguró instalaciones en las inmediaciones de la Ciudad Tecnológica**

La empresa Midland Credit Management inauguró su sede cerca de la Ciudad Tecnológica de San José. La empresa ya contaba con operaciones aquí en Costa Rica, no obstante ha experimentado un crecimiento positivo. Por lo que va a crear 100 nuevas fuentes de empleo en el país. Desde Costa Rica, la empresa ofrece soluciones de recuperación de deudas a la población de Estados Unidos y Puerto Rico, permitiéndoles recuperarse de dificultades financieras para proveerles un mayor empoderamiento económico.

#### **Sachs Chemical elige a Costa Rica como centro de operaciones de Centro América**

La empresa Sachs Chemical seleccionó a Costa Rica como próximo lugar para colocar su centro de distribución en Centroamérica. Debido a que encontraron en Costa Rica un crecimiento exponencial, además de un mercado alta positivo a la empresa. La misma es reconocida por distribuir químicos a empresas farmacéuticas y productoras de dispositivos médicos. El gobierno central ve con optimismo la venida de la empresa, ya que fomenta la mejora de condiciones de la competitividad. Anunció la Ministra de Comercio Exterior, Dyala Jiménez.

## **Costa Rica dialoga con países OCDE sobre comercio, desarrollo y transformación digital**

La Ministra de comercio exterior, Dyalá Jiménez participó en una reunión ministerial de la OCDE donde el tema de agenda era *las oportunidades que ofrece la era digital para el comercio, la mejora de la productividad, la generación de empleos, el acceso al conocimiento y el crecimiento inclusivo*. El mismo le permitió a la ministra reunirse con funcionarios para discutir el avance de distintos comités que se encuentran pendientes de aprobación.

## **Presidente Alvarado ofrece a Costa Rica como plataforma comercial en las Américas**

El presidente del País, Carlos Alvarado Quesada, posicionó a la nación como una plataforma comercial para las Américas. Esto en el marco de una reunión con la asociación de Cámaras de Comercio e Industrias Alemanas. Entre sus intervenciones destacan el hecho que habló sobre la educación dual y su cooperación con el gobierno alemán. Además sobre el Plan de Descarbonización de Costa Rica y el proceso de integración a la OCDE.

## **Inversión extranjera directa mantiene dinamismo en los primeros cinco meses del año**

La inversión extranjera mantuvo un dinamismo continuo en los primeros meses del año. Se han establecido 3 nuevas empresas y 11 anunciaron reinversiones. Es una gran noticia para el país, ya que la IED representan 61300 puestos de trabajo en país desde el 2018. Conformando un 31% del empleo neto nacional.

## **Junio**

### **Centro de Servicios Compartidos de Bayer duplicará operaciones en Costa Rica**

Bayer anunció que para el cierre de este año espera duplicar sus colaboradores. En otros términos se espera la creación de aproximadamente 250 empleos nuevos en la empresa. Este aumento se debe al crecimiento que ha tenido la compañía en nuestro país.

### **Costa Rica y Emiratos Árabes Unidos logran acuerdos en comercio, finanzas e inversión en infraestructura**

La delegación de alto nivel de Emiratos Árabes Unidos en Costa Rica concluyó su visita con la firma de varios acuerdos y memos en materia financiera y de inversión. Se ha manifestado el interés por invertir en áreas como comercio, infraestructura portuaria en el pacífico y el financiamiento de deuda. Las reuniones contaron con la participación de varios ministros como el de Relaciones Exteriores y Hacienda, además del primer ministro del Estado, así como presidentes de Abu Dabi Global Market y del Fondo Abu Dabi para el Desarrollo.

## ::Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa

*Informe de seguimiento del 1° de mayo al 30 de junio, 2019*

*Derek E. Cervantes Umaña, UCR  
Sergio Guzmán Hernández, UCR*

Diputados(as) presentes:  
Karine Niño Gutiérrez (**Presidencia**)  
Nielsen Pérez Pérez (**Secretaría**)  
Paola Valladares Rosado  
Antonio Aiza Campos  
Nidia Céspedes Cisneros  
Flora María Sagrada Sagot  
María Inés Solís Quirós

De manera histórica, en concordancia con lo estipulado por el Reglamento de la Asamblea Legislativa (1), el primer día de mayo de todos los años representa un parteaguas en el funcionamiento del Poder Legislativo, el cambio de legislatura y la designación de un nuevo directorio legislativo representa cambios de orden administrativo e ideológico no solo en el plenario sino dentro de las Comisiones Legislativas, las cuales también encuentran modificaciones en su estructura y funcionamiento.

En el caso de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior se identifica, en primer lugar, la continuidad en el rol de la presidencia de la comisión legislativa. La legisladora del Partido Liberación Nacional, Karine Niño Gutiérrez, presidirá esta comisión durante una legislatura más: esto podría representar no solo la satisfacción del directorio legislativo (ahora encabezado por el diputado liberacionista Carlos Ricardo Benavides) sino incluso de sus compañeros y compañeras presentes en la Comisión Legislativa. Además, se realizó un cambio en la secretaría de la Comisión Legislativa: la diputada del Partido Acción Ciudadana, Nielsen Pérez Pérez, fungirá como secretaria de la Comisión Legislativa; puesto que fue ocupado por la diputada socialcristiana María Inés Solís Quirós, en la pasada legislatura.

El bimestre de mayo-junio no presentó sino una única sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio del 2019, en esta sesión se establecen tres subcomisiones encargadas de analizar los expedientes legislativos que son competencia de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, desde luego, se indica de igual manera cuáles diputados y diputadas integrarán cada una de estas subcomisiones. Se les invita a las subcomisiones a que presenten el informe respectivo en un plazo de un mes.

Para constatar la conformación de las subcomisiones y los expedientes pertinentes se invita a consultar el documento “ACTA DE LA SESIÓN N.º 1 miércoles 19 de junio de 2019” (2). Al no haberse encontrado discusiones de fondo sobre expedientes legislativos de competencia de la Comisión Legislativa u otros mecanismos de discusión propios de su funcionamiento, se imposibilita la realización



de un análisis de las relaciones de poder u otros elementos de interés propios de la Ciencia Política, por tanto, no queda más que estar a la espera de que con el cambio de legislatura se dinamice la discusión a nivel de Comisión Legislativa y se haga una discusión a profundidad expedientes legislativos pertinentes no sólo para la Asamblea Legislativa sino a nivel de política exterior costarricense.

#### Referencias Bibliográficas

- (1) Para consultar la versión más reciente del Reglamento de la Asamblea Legislativa se establece el siguiente hipervínculo: [http://www.asamblea.go.cr/ca/Reglamentos%20de%20la%20Asamblea/Reglamento\\_de\\_la\\_Asamblea\\_Legislativa.pdf](http://www.asamblea.go.cr/ca/Reglamentos%20de%20la%20Asamblea/Reglamento_de_la_Asamblea_Legislativa.pdf)
- (2) Disponible en el hipervínculo: <http://www.asamblea.go.cr/glcp/SitePages/ConsultaActasComisiones.aspx>

## ::Vistazo a la región

*Sergio I. Moya Mena UCR-UNA*

### Guatemala

#### **Reunión bilateral de los Cancilleres de Guatemala y China-Taiwan.**

La Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Embajadora Sandra Jovel Polanco, en el marco de la visita oficial que realiza a la República de China-Taiwán sostuvo el 28 de mayo una reunión bilateral con su homólogo el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China -Taiwan-, Embajador Jaushieh Joseph Wu, donde se reafirmó la excelente relación diplomática y estratégica que existe entre Guatemala y Taiwán. Durante la reunión ambos funcionarios conversaron sobre los temas de la agenda bilateral y multilateral, entre ellos el impulso y fomento de las inversiones y el comercio; apoyo a proyectos en materia de salud, principalmente el Hospital Neonatal que se tendrá en Guatemala, la participación de Taiwán en foros multilaterales y el fortalecimiento a las Cancillerías; además acordaron seguir buscando proyectos de interés mutuo.

La Canciller de Guatemala expresó su agradecimiento por el apoyo y cooperación que Taiwán ofrece en diversas áreas y la hospitalidad brindada desde ya, durante la visita. Asimismo, conversaron sobre la próxima Visita del Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales, como parte de la agenda de Alto Nivel entre ambos países. Al finalizar dicha reunión bilateral, expresaron su congratulación por la excelente relación que existe entre Guatemala y Taiwán basada en 58 años de amistad y cooperación, lo cual ha generado una labor ideal en temas de interés común para ambos países.

#### **Los Cancilleres de Guatemala y Colombia sostuvieron reunión bilateral en Guatemala.**

La Ministra de Relaciones Exteriores de Guatemala, Embajadora Sandra Jovel Polanco, recibió en la Ciudad de Guatemala al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Carlos Holmes Trujillo.



Ambos Cancilleres sostuvieron el 7 de junio un encuentro bilateral en el cual conversaron sobre los principales temas de interés de la agenda política, bilateral y multilateral, destacando los esfuerzos que ambos países realizan de manera conjunta en materia de seguridad y defensa, el incremento en el intercambio comercial para beneficio mutuo y la excelente relación de cooperación que ha permitido ejecutar exitosamente el programa de cooperación bilateral 2016-2018. Asimismo abordaron la situación regional y consideran importante continuar apoyando los esfuerzos del Grupo de Lima, para el restablecimiento de la democracia, el estado de derecho, el orden constitucional y el respeto a los derechos humanos en Venezuela.

Al finalizar la reunión bilateral, la Ministra de Relaciones Exteriores de Guatemala reiteró de la invitación que extiende el Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales para que el Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia, Iván Duque, visite Guatemala durante el 2019.

## Honduras

### Honduras y México aprueban nuevo programa de cooperación bilateral

En el marco de la Doceava Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, las delegaciones de Honduras y México, aprobaron el pasado 9 de mayo 15 proyectos de cooperación para el período 2019 – 2021. La reunión, realizada por medio de videoconferencia, contó con la participación de representantes de todas las instituciones mexicanas y

de las hondureñas responsables de cada uno de los proyectos de cooperación aprobados. La Delegación de Honduras fue encabezada por la Vicecanciller, Norma Allegra Cerrato Sabillón y la de México por la Lic. Alejandra Icela Martínez Rodríguez, Directora General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Los proyectos aprobados, de acuerdo a las necesidades de Honduras, beneficiarán al país en los sectores de medio ambiente, agropecuarios, salud, seguridad y energía, para lo cual se aprovechará la amplia experiencia de los mexicanos. Sobre el tema de medio ambiental se aprobaron cuatro proyectos referentes al fortalecimiento institucional en el manejo y conservación forestal sustentable; en la gestión de la calidad del aire; la conservación de la guacamaya roja y verde; así como el lineamiento para la formulación del plan maestro del drenaje urbano de Tegucigalpa. De igual forma para el sector agropecuario se aprobaron ocho proyectos con los cuales se busca el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos técnicos del Centro de Entrenamiento de Desarrollo Agrícola (CEDA) con sede en Comayagua en el uso de tecnologías de riego para la agricultura.

### **Honduras consolida su liderazgo en el continente**

Honduras consolidó el 27 de junio su liderazgo en el hemisferio luego de ser electo por aclamación para ostentar la vicepresidencia de la Comisión General de la 49° Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Los países miembros de la OEA también eligieron por aclamación a Estados Unidos para que ostente la presidencia. La elección se realizó en el marco de la 49° Asamblea General que se desarrolla en la ciudad de Medellín (Colombia) y a la que asiste como jefa de la delegación de Honduras la canciller de la República, María Dolores Agüero. En la reunión de cancilleres, Agüero propuso a Colombia para presidir la asamblea, siendo aprobada la propuesta por aclamación. La reunión de cancilleres también eligió por aclamación, entre los embajadores de las misiones permanentes, a Carlos Trujillo de Estados Unidos y Leónidas Rosa Bautista de Honduras para conducir las discusiones de la Comisión General; este grupo es el encargado de deliberar sobre las resoluciones y declaraciones que serán aprobadas en esta 49° Asamblea General. La nominación y posterior elección por aclamación demuestra el liderazgo de Honduras en temas regionales que son sensibles para la paz del continente, entre ellos, la reducción de la pobreza, el control de la migración irregular, el combate a las redes del crimen transnacional y el combate frontal de la corrupción. Además, Honduras ha jugado un papel clave en el proceso de integración económica, impulsando la Unión Aduanera que está vigente con Guatemala desde el 26 de junio de 2017 y que ha dejado extraordinarios logros en crecimiento económico y social.

## El Salvador

### Presidente Sánchez Cerén y su homólogo Evo Morales sostienen importante encuentro



El presidente Salvador Sánchez Cerén se reunió el 31 de mayo con el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, en Casa Presidencial, donde firmaron el acuerdo de exoneración de visas por turismo o visita en pasaporte corriente u ordinario entre ambas naciones. El mandatario sudamericano reconoció y felicitó el trabajo del presidente Sánchez Cerén al frente del país en este quinquenio, además de destacar su trabajo en pro de la unidad y la autodeterminación de los pueblos latinoamericanos. “Como mi amigo y amigo de Bolivia tenemos grandes coincidencias de lucha y trabajo en conjunto, y la firma de este acuerdo de supresión de visas es parte de ello”, afirmó Morales. Por su parte, el mandatario salvadoreño agradeció la cooperación y solidaridad de Bolivia con el pueblo salvadoreño. “Gracias por la visita en este traspaso de mando y por ratificar este compromiso de supresión de visas, esto será importante porque fortalecerá el intercambio comercial y turismo; aquí tienes a un pueblo que te aprecia y conoce mucho tu gestión, te tiene admiración y respeto, gracias por estos 5 años en los que hemos tenido un intercambio interesante”, declaró el mandatario salvadoreño. La firma de este acuerdo es un logro y legado más de la administración del presidente Sánchez Cerén y que traerá beneficios directos para la población.

## **El Salvador remarcó su nuevo enfoque de política exterior durante 49ª Asamblea General de la OEA que concluyó este día**

La ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco, participó este 28 de junio en la sesión de clausura de la 49ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Medellín, Colombia, donde El Salvador dio a conocer el nuevo enfoque de su política exterior del Gobierno del presidente Nayib Bukele en sus intervenciones sobre los principales temas discutidos. Durante su intervención en la Asamblea General de la OEA, la Canciller Hill Tinoco reafirmó el compromiso del país en relación al fortalecimiento de la democracia y desarrollo de los pueblos de la región. Asimismo, enfatizó la intención del gobierno salvadoreño para trabajar con la OEA y promover un debate amplio dirigido a identificar soluciones y trabajar en los temas prioritarios de la agenda interamericana. Como parte de este enfoque, manifestó el apoyo firme para las iniciativas de democratización de Venezuela y Nicaragua. En este sentido, remarcó que El Salvador no reconoce el régimen de Nicolás Maduro en el país suramericano y que está en favor de buscar soluciones a la crisis política, económica y humanitaria que enfrenta Venezuela, la cual ha alcanzado dimensiones que han derivado en una crisis migratoria y de refugiados sin precedentes en la región.

## **Panamá**

### **Multilateralismo: clave para enfrentar los problemas de la región, plantea la vicepresidenta y canciller en la OEA**

Con un llamado a continuar fortaleciendo la democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo a través del multilateralismo, de cara a enfrentar las amenazas que están presentes en la región, centró su participación la Vicepresidenta y Canciller Isabel de Saint Malo de Alvarado en la 49 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se desarrolló la última semana de junio en Medellín, Colombia. En ese sentido, la Ministra de Relaciones Exteriores, reiteró el compromiso del país con el multilateralismo, herramienta relevante y efectiva que impulsa la cooperación para el desarrollo de nuestros países.

Aprovechando este espacio, agradeció a este organismo todo el respaldo recibido durante estos cinco años que fungió como Vicepresidenta y Canciller, incluyendo el despliegue de una Misión de Observación Electoral a Panamá, durante las elecciones presidenciales celebradas en mayo de este año, lo cual aporta al fortalecimiento de nuestra democracia. En el plano regional, de Saint Malo de Alvarado se refirió a la situación en Venezuela. Manifestó que es un país en el cual persiste una dictadura que no respeta los valores democráticos, ni los derechos humanos de sus ciudadanos; además señaló el impacto que dicha crisis está teniendo en el resto de las naciones de la región. También se refirió a la situación en Nicaragua, manifestando el llamado de Panamá a que se logre un entendimiento para superar la

crisis en ese país, y cesen las violaciones a los derechos humanos. Posteriormente a su participación en la Asamblea General de la OEA, de Saint Malo de Alvarado un sostuvo encuentro bilateral con Manuel Ventura, Canciller de Costa Rica, para promover la agenda bilateral y discutir temas de política exterior. Ambos Cancilleres compartieron sobre los logros adquiridos, especialmente con la celebración del Acuerdo de Asociación que demuestra una madurez política en el abordaje de los temas de interés común. También se refirió a la importancia de seguir trabajando en el desarrollo de las áreas fronterizas.

### **Panamá respalda revitalización de las relaciones entre el SICA y socios estratégicos**

Como parte del proceso de revitalización de las relaciones entre el Sistema de la Integración Centroamericana y sus socios estratégicos, la República de Panamá participó el 21 de mayo en la III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA con el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlut Cavusoglu Ankara, celebrada en Guatemala, país que ocupa la Presidencia Pro Témpore del organismo regional, en cuyo marco se suscribió el Memorandum de Entendimiento para el establecimiento del Foro de Diálogo Político y Cooperación entre el SICA y la República de Turquía.

Panamá estuvo representada por el Vicecanciller, Luis Miguel Hincapié, y la Directora de Relaciones Económicas Internacionales, Analuisa Bustamante. En ese contexto, el Vicecanciller Hincapié, reiteró el compromiso de Panamá con la integración centroamericana y con sus alianzas interregionales y el deseo de seguir estrechando los lazos ya fortalecidos durante la II Reunión SICA – Turquía, celebrada en Estambul en abril de 2017, para la cooperación regional en rubros como el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la seguridad, la economía y el turismo, entre otros temas de interés común. A partir de ese instrumento, se desplegarán acciones de cooperación en estrecha vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Financiamiento Climático, como establece la Agenda de Acción de Addis Abeba de Financiamiento para el Desarrollo, así como modalidades de cooperación intrarregional y triangular, según el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional del SICA.



**Boletín del Observatorio de la Política Internacional. Un proyecto conjunto de la Escuela de Ciencias Políticas (UCR) y la Escuela de Relaciones Internacionales (UNA)**

Colaboran en esta edición: Sergio I. Moya Mena, Carlos Cascante, Zurisadai Alvarez, Jimena Ampíee Mata, Oscar Ulate Cascante, Derek E. Cervantes, Sergio Guzmán Hernández, Sebastián Saborío, Carlos Esteban Barquero

**CONSEJO EDITORIAL**  
**Sergio I. Moya Mena**  
**Rosmery Hernández**  
**Jorge Cáceres P.**